

## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2025.-**

Con motivo de la celebración del Carnaval 2025 y con el objeto de fomentar la participación en el mismo que se celebrará el próximo día 28 de febrero, la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña, propone la realización de un concurso de disfraces:

1. Objeto y finalidad de la convocatoria: otorgar los premios del concurso de disfraces que se convoca con motivo de la celebración del carnaval 2025.
2. Condiciones a reunir por los participantes del concurso:

2.1.- Se establecen las siguientes categorías:

- a) Primer premio disfraz de grupos.
- b) Segundo premio disfraz de grupos
- c) Mejor disfraz individual o pareja.
- d) Premio especial a la temática que este año será: **Aventura en el hielo**
- e) Premio especial para el Colegio.

2.2.- para poder optar a los premios establecidos se deberá participar obligatoriamente en el concurso del viernes 28 de febrero de 2025.

3. cuantía de los premios:

- primer premio mejor disfraz de grupos: 100.00 euros
- Segundo premio disfraz de grupos: 75.00 euros
- Mejor disfraz individual o pareja: 50.00 euros
- Premio especial a la temática: 50.00 euros
- Premio especial para el colegio: 100.00 euros

4. procedimiento del otorgamiento de premios:

- 4.1.- Se constituirá un jurado compuesto por 3 personas.
- 4.2.-El jurado otorgará el premio entre las personas que hayan estado presentes en la fiesta de carnaval del día 28 de febrero.
- 4.3.- Los miembros del jurado podrán declarar desiertos aquellos premios que estimen convenientes. En todo caso, sus decisiones serán inapelables.
- 4.4.- Se faculta a los miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.
- 4.5.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá ser rubricada por todos los miembros del jurado.

Santibáñez de la Peña, 18 – Febrero - 2025